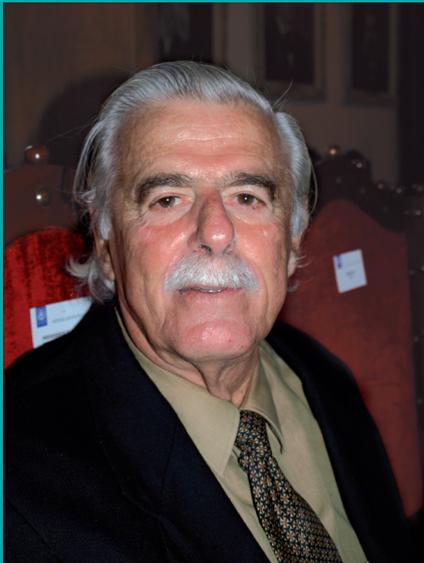


Cultura y extensión

Prof. Eleazar Ontiveros Paolini
Fac. de Odontología
Ex director General de Cultura y Extensión



Fotografía Ramón Pico

Algunas universidades contemplan una “Dirección General de Cultura y Extensión”. Otras cuentan con un “Vicerrectorado de Extensión”, el cual tendría bajo su responsabilidad los programas que lo definen y los “culturales”. Por otra parte, se dimensiona la posibilidad de que haya en cada institución una “Dirección de Extensión” y una “Dirección de Cultura”. En todo caso, se considera que hay un deslinde entre los dos conceptos, lo que implica, en consecuencia, aceptar que son actividades independientes una de la otra. Este deslinde se acentúa cuando, inapropiadamente, la actividad cultural es identificada exclusivamente con el hecho artístico.

Pero, ¿existe tal deslinde? ¿Es apropiado pensar en programaciones diferenciadas? La respuesta a tales interrogantes hace obligante adentrarnos en algunas consideraciones básicas, generalmente no tomadas en cuenta cuando se trata el tema de la Extensión Universitaria. Las universidades por su esencia, deben manejar un concepto antropológico de cultura. Así, la cultura es “Todo lo que el hombre ha superpuesto a la naturaleza” o, como diría el Dr. Briceño Guerrero, “Todo lo que no se explica sin la presencia del hombre”. En otros términos, “Es la forma de pensar, sentir y actuar de las comunidades”, lo cual nos conduce a la consideración de que no hay ningún criterio absoluto de valor o de moral. Esto, por supuesto, no significa que cada sociedad no tenga sus propios valores y su código

de ética. Lo que se quiere decir es que no hay absolutos en el comportamiento humano, en las creencias, en los valores: son relativos en cuanto varían en el espacio y en el tiempo, para cada grupo. Pero, para cada grupo, en cada momento, son absolutos.

Doctrinariamente, la ULA (Gaceta de la Universidad de Los Andes, edición Extraordinaria, Mérida, junio de 1917, N° 22, pp. 7,8 y 9), considera a la extensión “Como la interacción creadora y crítica de la universidad con la comunidad, como un proceso educativo no formal, como contribución a la búsqueda de alternativas para la problemática social, como una verdadera intercomunicación concientizadora”. Bajo este concepto, hacer extensión requiere que la universidad “llegue” a las comunidades, considerándolas interlocutoras de la misma importancia y, luego de auscultar datos y valores culturales, los regrese racionalizados mediante un proceso educativo crítico y dialógico, para que aquellas -bajo esa nueva visión- emprendan la solución de sus problemas.

Considerado así, queda claro que el deslinde no es posible, pues la extensión como proceso educativo no formal, que utiliza los conocimientos, que son parte de la cultura del “extensionista”, para lograr sus objetivos, es un medio y no un fin, que se pone en práctica para llegar hasta “las culturas”, o lo que es lo mismo, a las comunidades, para que en estas se operen cambios positivos que se perciban como decididos por ellas. ■